

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

871/26

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA ÁREA DE ECONOMÍA Y DIGITALIZACIÓN

### ANUNCIO

Aprobado, inicialmente, por el Pleno de esta Excm. Diputación Provincial en sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo del corriente, los Expedientes núm. 6 y 7 de Modificación de Créditos en el Presupuesto de 2026 de la Diputación de Almería, por importe de TRECE MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS EUROS Y CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (13.530.146,44 €), y SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL EUROS (6.900.000,00 €), respectivamente, quedan expuestos al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán ser examinados en la Intervención Provincial de esta Excm. Diputación y a través de internet en el siguiente enlace del Portal de Transparencia:

<https://www.dipalme.org/Servicios/cmsdipro/index.nsf/informacion.xsp?p=dipalme&documentId=AE42AF52D38A437DC12581D400433F4C>

y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes, todo ello conforme establece el art. 177 del RDL 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Si no se formulase reclamación alguna, los expedientes se considerarán aprobados definitivamente por disponerlos así el acuerdo de aprobación inicial.

En Almería, a 31 de marzo de 2026.

EL DIPUTADO DELEGADO DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y DIGITALIZACIÓN, Álvaro Izquierdo Álvarez.